



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número:

Referencia: CA 2 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2021 - EX-2021-78667029- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA SECTOR L. GUILLON – EZEIZA DEL RAMAL PLAZA CONSTITUCIÓN - EZEIZA DE LA LÍNEA ROCA"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2021 - EX-2021-78667029- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA SECTOR L. GUILLON – EZEIZA DEL RAMAL PLAZA CONSTITUCIÓN - EZEIZA DE LA LÍNEA ROCA"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N°1

Necesitamos precisión con respecto a la ubicación del o los posibles obradores.

RESPUESTA N°1

Debido a la afectación de espacios para obras en curso, no es posible definir la ubicación precisa de los obradores en esta instancia. En tal sentido, la ubicación precisa de los obradores será definida una vez adjudicados los trabajos.

CONSULTA N°2

En vista de la limitada ventana de trabajo se prevé alguna situación particular sobre la posibilidad de obtener ventanas extendida sobre los fines de semana.

RESPUESTA N°2

Atenerse al horario de trabajo indicado en el Artículo 9°.- HORARIO DE TRABAJO. En esta instancia no resulta posible garantizar la disponibilidad de ventanas de trabajo de mayor duración

CONSULTA N°3

Según el pliego la disposición del balasto producido, su clasificación y traslado está a cargo de la contratista, en referencia a esto, se comentó en la visita de re-utilizar una parte del balasto y que la disposición final sería a cargo de SOFSE. En vistas de estas diferencias pedimos clarificar cual sería el alcance de la disposición final y cuál

sería el destino de aquel material que SOFSE quiera reutilizar y quien será responsable de esa logística.

RESPUESTA N°3

Atenerse a lo indicado en el Artículo 8.4 Limpieza, extracciones y remociones: LA CONTRATISTA limpiará y vallará de ser necesaria la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la INSPECCIÓN. Los materiales producidos de interés para SOFSE serán indicados por la INSPECCIÓN, transportados y depositados a costo de LA CONTRATISTA en el lugar indicado oportunamente dentro de un radio de 50 Km. El producido que no sea de interés para SOFSE, será retirado por LA CONTRATISTA fuera de la Obra y de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.

CONSULTA N°4

En continuación con el tema tratamiento de balasto consultamos si es posible contar con ocupación en ambas vías de manera tal de poder disponer de una formación que pueda cargar el balasto producido y disponerlo de manera independiente en el obrador mientras se continua con la renovación.

RESPUESTA N°4

En esta instancia no resulta posible garantizar la disponibilidad de la vía contraria durante el horario de trabajo indicado en el Art 9.

CONSULTA N°5

En referencia al tratamiento de la nueva plataforma en donde el Proyecto Ejecutivo lo pida, ¿se consideró la ampliación de la ventana de trabajo?

RESPUESTA N°5

Atenerse a lo indicado en la Consulta N°2

CONSULTA N°6

En el pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, ítem 1.1.1.1, se indica que la Contratista deberá construir un desvío provisorio para acceder al obrador. Consultamos si SOFSE proveerá un ADV para vinculación con la vía de acceso principal y quien será responsable de la operación del mismo.

RESPUESTA N°6

SOFSE proveerá el ADV indicado y el responsable de coordinar su operación será personal de SOFSE con la asistencia operativa de personal de la Contratista

CONSULTA N°7

Teniendo en cuenta el volumen de obra cotizar y principalmente por los ítems que se encuentran por unidad, los cuales deben computarse previamente se solicita una prórroga de 30 días para la presentación de las Ofertas.

RESPUESTA N°7

En cuanto a los ítems por unidad de medida, los oferentes deben atenerse a las cantidades indicadas en la planilla de cotización y cotizar la totalidad de los ítems, incluso aquellos que puedan tener cantidad CERO (0).

Dada la prioridad que reviste la presente licitación, solo resulta posible conceder una prórroga en los siguientes términos:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 19/11/2021 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Acto de apertura de ofertas: el 19/11/2021 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1302, 1° piso – Sala Mitre - CABA.
Para mayor información ingresar a www.trenesargentinos.gob.ar.

